



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "CAMINO AL TESORO CON MR. INDIANA DREAMS NUMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTIDOS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S.A. otorgado el 23 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2951 - 2022.-

Santiago, 23 de Septiembre de 2022.-



Nro Certificado: 123456805362.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456805362.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456805362>.-

CUR Nro: F514-123456805362.-



REPERTORIO N° 2.951 - 2022.

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

**“CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS NÚMERO CERO
UNO/DOS MIL VEINTIDÓS”**

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, **DIEGO NICOLÁS MEJÍAS LARRAÍN**, abogado, Notario Suplente de la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León, según Decreto número trescientos setenta y uno guión dos mil veintidós de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con fecha diecinueve de Agosto de dos mil veintidós, protocolizado al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil ciento ochenta y cuatro del mes de Agosto del corriente, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS NÚMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO S. A.** documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil trescientos



Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

diecinueve. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil novecientos cincuenta y uno guión dos mil veintidós. En comprobante firma el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Handwritten signature in black ink over a circular notary stamp. The stamp contains the text: "DIEGO MEJIAS LARRAN", "NOTARIO PUBLICO", and "SUPLENTE".

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
23 SEP 2022
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

Handwritten signature in blue ink over a circular notary stamp. The stamp contains the text: "DIEGO MEJIAS LARRAN", "NOTARIO PUBLICO", and "SUPLENTE".

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.



BASES DE PROMOCIÓN
"CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Plaza Casino S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing Y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS N°01/2022"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2022.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS N°01/2022"**, comenzará a regir desde el 07 de octubre 2022 y con vigencia indefinida, considerando los puntos desde el 03 de octubre.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea socio titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Puerto Varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a **un cupón por cada 50 puntos para socios Dreams; un cupón por cada 100 puntos para socios Gold; un cupón por cada 150 puntos a socios Black y un cupón por cada 200 puntos socios Platinum** por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos
Día y horario inicio	Día y horario término	
Lunes desde las 10:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y Mesas de Juego

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.





Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

INUTILIZADA



En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, diferenciado por las categorías antes descritas, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 10:00 horas.	Viernes hasta las 01:50 horas.	Quioscos de impresión automáticos

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión de Dreams club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Lucky 7' en cuatro tómbolas únicas para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de las referidas tómbolas, se efectuará inmediatamente después de realizado último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo semanal descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Lucky 7' de la sala de juegos del casino Dreams Puerto Varas.

Del total de cupones ingresados a las tómbolas, descritas anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por tómbola, cuatro (4) en total por horario de sorteo de las 22:00hrs, un (1) cupón por tómbola, cuatro (4) en total por horario de sorteo de las 02:00hrs, con los nombres de los posibles ganadores (ver tabla 3).





Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ANULIZADA





Cert N° 123456805362
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Escenario Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En los sorteos de las 22:00 y 02:00 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a). Cada cliente podrá ganar un sorteo por jornada como máximo.

El sorteo por realizarse en el "Lucky 7", puede resumirse en la tabla 3 siguiente:

Horario aproximado	Cupones Premiados	Premios por entregar Categoría Dreams	Premios por entregar Categoría Gold	Premios por entregar Categoría Black	Premios por entregar Categoría Platinum
Viernes 22:00 Hrs.	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	300.000 (Trescientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.
Viernes 02:00 Hrs.	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	300.000 (Trescientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos, por categoría.
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

Entre los premiados, existirá la posibilidad de acceder a un monto extra en cada horario de sorteo. Se encontrarán disponibles 4 sobres que en su interior mantienen oculta una leyenda; tres (03) sobres indican "Mantiene" y 1 (un) sobre indica "En búsqueda del Tesoro".

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 4 (cuatro) brújulas entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4)

Las brújulas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las estrellas elegidas. Cada posición contiene un monto en Money For Fun n°1/2022.

Nº de brújulas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en panel	Cantidad de posiciones de avance (Nº) ocultos en cada Símbolo
2	7
2	3
4	4
6	2
5	3
1	1

Tabla 4: Relación de cantidad de brújulas con posiciones de avance en su interior.

En el caso de que la sumatoria de sus jugadas exceda el número 20, se volverá al punto de partida concluyendo los avances

BASES DE PROMOCIÓN
"CAMINO AL TESORO CON Mr. INDIANA DREAMS N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Plaza Casino S.A.





Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ANULIZADA



ANULIZADA

pendientes de la jugada.

La tabla 5 siguiente indica la cantidad de premios distribuidos en el muro:

N° de ubicaciones dispuestas en panel con premios ocultos	Premio oculto en Money For Fun 1-2022
1	500.000 (Quinientos mil) en Money For Fun 1-2022
3	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun 1-2022
2	250.000 (Doscientos cincuenta mil) en Money For Fun 1-2022
4	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2022
3	100.000 (Cien mil) en Money For Fun 1-2022
7	80.000 (Ochenta mil) en Money For Fun 1-2022

Tabla 5: Relación de N° de casillas dispuestas en panel y premios ocultos
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

5. Publicidad de la promoción

Dreams Puerto Varas y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Puerto Varas, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Puerto Varas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Puerto Varas, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Puerto Varas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.





Cert N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA





Cert. N° 123456805362
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o debido a actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de esta.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Plaza Casino S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones.

Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Plaza Casino S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Puerto Varas se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Certifico que a solicitud de Juan Roberto Wilhelm Giron
protocolicé este documento
con el N° 1.319 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago 23 Septiembre 2022



A circular notary stamp in black ink with the text "DIEGO MEJIAS LARRAIN", "NOTARIO PUBLICO SUPLENTE", and a star. A black ink signature is written over the stamp.

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° 1.319 al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Septiembre y consta de 5 hojas
Santiago, 23 Septiembre 2022

A circular notary stamp in green ink with the text "DIEGO MEJIAS LARRAIN", "NOTARIO PUBLICO SUPLENTE", and a star. A blue ink signature is written over the stamp.